

LOS CAMPESINOS CAFICULTORES DE OAXACA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

THE COFFEE FARMERS OF OAXACA AND FOOD SOVEREIGNTY

Gladys-Karina Sánchez-Juárez

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Mexico

gkarinasj@iisuabjo.edu.mx

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9339-3461>

Resumen

A partir de la declaración que emitió la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas sobre campesinos, surge la inquietud de analizar la importancia del reconocimiento internacional de los humanos focalizados para personas que viven en y del campo. Ante ello, esta investigación tiene el objetivo de exponer el papel que cumplen los campesinos organizados que producen café orgánico y de comercio justo en el proceso de soberanía alimentaria de México. Con entrevistas realizadas a familias campesinas, en este trabajo se destaca que a pesar de las crisis que enfrenta el campesinado, realizan grandes aportaciones a la soberanía alimentaria, en particular quienes están organizados en cooperativas de larga trayectoria como lo es la Coordinadora Estatal de Productores de Café del estado de Oaxaca (CEPCO), que pese a enfrentar políticas de exterminio, de liberalización comercial y hasta de carácter climático, estos campesinos persisten en sus formas de vida, además de aportar alimentos de elevada calidad para la sociedad urbana.

Palabras clave: Derechos campesinos, soberanía alimentaria, caficultores, organización campesina, México.

Abstract

Based on the declaration issued by the United Nations General Assembly on country folk, the responsibility arises to analyze the importance of targeted international recognition of people who live in and are from the countryside. Given this, our research aims to demonstrate the role played by organized farmers who produce organic and fair trade coffee in the process of food sovereignty in Mexico. Through interviews with rural families, this work highlights that despite the crises faced by country folk, they make great contributions to food sovereignty. In particular, those who are organized in long-term cooperatives such as the Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca (CEPCO), which despite facing eradication policies, trade liberalization and even climate crisis, persist in their ways of life and in addition provide high quality food for urban society.

Key words: Peasant Rights, Food sovereignty, coffee growers, peasant organization, Mexico.

1. Introducción

Derivado de la declaración sobre Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 18 de diciembre del 2018, surgen diversas reflexiones sobre el respeto a estos derechos y la generación de condiciones necesarias que los Estados Nacionales deben propiciar para que las personas que viven en zonas rurales puedan ejercer los mismos.

Sin embargo, consideramos que más allá de una declaración internacional sobre campesinos, desde el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se hacía alusión principalmente a poblaciones que viven en zonas rurales, ambos son instrumentos importantes para exigir los derechos correspondientes porque pueden ayudar en el impulso de las condiciones necesarias para alcanzar bienestar de vida de poblaciones de zonas rurales. Para ello, en la presente investigación destacamos algunos de los elementos porque consideramos fundamental reconocer las aportaciones de las poblaciones rurales, así como sus derechos, ya que quizá esto permitirá disminuir las desigualdades sociales existentes, al tiempo que revalorar el trabajo de los campesinos y su forma de vida.

El objetivo de la investigación es analizar el papel que cumplen los campesinos que producen café orgánico y de comercio justo cómo cultivo comercial principal en la soberanía alimentaria, a la luz de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, asimismo identificar en este caso los rasgos que se vinculan a la Declaración de los derechos campesinos; todo ello a partir del análisis empírico de campesinos que integran La Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C. (CEPCO).

Las interrogantes que guían la investigación son ¿Qué aportaciones de alimentos realizan los campesinos que tienen un cultivo comercial como el café? ¿Cuáles son sus ingresos monetarios para saber si alcanzan un bienestar mínimo? ¿Qué producción alimentaria tienen que contribuye a un proceso de soberanía alimentaria? Con estas interrogantes buscamos identificar en qué medida se vulneran o respetan sus derechos como campesinos.

El documento se estructura con cuatro apartados después de la breve introducción, por lo tanto en el apartado segundo se expone el aparato conceptual con el que se desarrolla el análisis de la investigación, haciendo un recorrido breve de los Derechos Humanos como eje de reflexión para llegar a fundamentar la soberanía alimentaria como elemento para hacer posible el respeto de los derechos colectivos de los campesinos.

En el tercer apartado se expone la metodología a la que se recurre para desarrollar la investigación y su vínculo con la propuesta teórica para refirmar que se trata de una investigación de corte eminentemente cualitativa aunque también se utiliza información cuantitativa. En el cuarto apartado se exponen los resultados de la investigación empírica que se centra en las familias campesinas que son integrantes de la Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C., ya que con éstos en un quinto apartado se discuten en un proceso dialéctico con el análisis teórico.

2. DESCA, Declaración de derechos campesinos y soberanía alimentaria

En la historia de reconocimiento de los Derechos Humanos existe el análisis de las generaciones de los derechos, esa perspectiva analítica permite explicar el desarrollo histórico del reconocimiento de los diversos derechos, por lo que entre los derechos de primera generación, es decir, los primeros que fueron plenamente reconocidos son los Derechos Civiles y Políticos (DCP) mismos que son de corte de libertad individual, en la segunda generación encontramos el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y en la tercera generación se reconocen los derechos colectivos, por lo que muchos estudiosos del tema ubican a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) parte de esta más reciente generación de reconocimiento (Tello, 2015).

Derivado de muchos abusos del autoritarismo de algunos Estados Nacionales, se promulgaron los derechos de libre expresión, de asociación, de religión entre otros, en tanto que, los derechos de segunda generación apelan a la observación de las desigualdades económicas y sociales, puesto que, muchas personas que no cuentan con recursos materiales para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, se ven limitadas para poder ejercer sus derechos individuales, por lo que estos derechos de segunda generación fueron considerados también fundamentales, de tal forma, el Estado debía garantizar el acceso a la satisfacción del conjunto de necesidades básicas con el objetivo de asegurar la igualdad entre la ciudadanía para lograr el acceso general de la sociedad a los derechos individuales (Tello, 2015).

A partir de mediados del siglo XX, surgió la tercera generación de los derechos humanos que son conocidos como colectivos o de solidaridad, mismos que si bien, se impulsaron desde los organismos internacionales y los Estados nacionales, esta discusión se retomó por la demanda de movimientos pacifistas, ecologistas, feministas entre 1960 y 1970, por tanto, estos derechos tienen que ver con estar en un ambiente de paz, de impulso al desarrollo, una ecología equilibrada, autodeterminación de los pueblos y a tener acceso al patrimonio común de la humanidad (Tello, 2015).

Sin embargo estos derechos antes mencionados quedaron reconocidos desde la Declaración en que se les hace mención; aunque, cabe destacar que estas declaraciones no son necesariamente de carácter obligatorio para los Estados Nacionales, ya que los DESCA se sometieron a la disposición de los recursos financieros para sostener su cumplimiento, mismos que se establecieron formalmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), de tal forma los Derechos Civiles y Políticos si cuentan con un Comité de vigilancia a través del cual se puede interponer demandas de cumplimiento, en tanto los DESCA dependen de los recursos que dispongan los Estados para lograr su efectividad y cumplimiento, además de que no se instauró un comité de vigilancia, así que fue hasta el año 2008 cuando se instauró un protocolo a través del cual se pudieran investigar las violaciones a los DESCA (Tello, 2015).

En el contexto del reconocimiento de los derechos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), se aprobó mediante la resolución 2200A (XXI) el 16 de diciembre de 1966 por la Asamblea General de la ONU en Nueva York. México se adhirió a la firma del PIDESC 15 años después de haberse constituido, esto fue el 23 de marzo de 1981 y entró en vigor el 12 de mayo del mismo

año, durante el gobierno de José López Portillo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012).

El Pacto contiene 31 artículos todos aludiendo al respeto universal e indivisible de los derechos y libertades humanas, en términos generales el primer artículo reconoce la autodeterminación de los pueblos y naciones para establecer de forma libre su condición política y desarrollo económico, social y cultural, con el fin de disponer sin interferencias de sus riquezas y recursos naturales, mientras que el artículo 11 alude al nivel de vida aceptable y pleno, se relaciona directamente con acceso a la alimentación, misma que se debe producir con procesos sanos y justos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012).

Para capacitar y evaluar el cumplimiento de los DESC que establece el Pacto se constituyó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1985, que sobre todo se encarga de supervisar que dichos derechos se respeten. El comité se integra por 18 miembros de distintas nacionalidades y género, expertos en materia de derechos humanos, quienes son elegidos por los Estados miembros para cumplir con el encargo durante cuatro años (Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado).

Dicho comité emite observaciones durante ciertos periodos con la intención de presentar una evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los Estados ante la firma del Pacto. En el caso de México, se percibía inactivo el PIDESC porque no se realizaron las ratificaciones formales correspondientes, razón que influyó para que fuera hasta después de 11 años que realizaron un informe nacional con el fin de obtener dichas observaciones, el cual se dio a conocer el 12 y 13 de marzo de 2018, a través del cual se expresó que en el Estado mexicano en realidad no se garantizaba el cumplimiento de los DESC, ya que muchos servicios básicos son inaccesibles para una gran parte de la población mexicana, por lo que se profundiza la vulnerabilidad de algunos sectores sociales (Concha, 2018).

Además como se mencionó existe un Protocolo Facultativo que tiene el objetivo también de vigilar el cumplimiento de los DESC, aprobado el 10 de diciembre de 2008, mediante la resolución 63/117 por la Asamblea General de la ONU.

Entre los derechos que se reconocen en los DESC es el Derecho a un nivel de vida adecuado que involucra alimentación, vestido y vivienda, para ello se tendrán que prever las condiciones necesarias para producir, distribuir los alimentos y hasta la conservación de los recursos naturales, además de considerar la divulgación de la información sobre nutrición, así como el mejoramiento de los sistemas agrarios para asegurar el aprovechamiento de los recursos naturales de forma equitativa. Por lo anterior la soberanía alimentaria es un derecho considerado entre los DESC, debido a que se debe asegurar el acceso a la alimentación sana, en apego a lo que culturalmente la población está acostumbrada a consumir y producir.

En esta misma línea de reflexión el 21 de enero del 2019 se hace pública la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre del 2018, esta es, "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras personas que trabajan en las Zonas Rurales".

En dicha declaración se menciona que los campesinos tienen derecho a definir sus propias estrategias de desarrollo, acceder a sus recursos naturales para mejorar sus condiciones de vida, gestionar sus propios recursos y de la misma manera los Estados deben asegurar que disminuyan las desigualdades en las zonas rurales. Serán los Estados también encargados de promover la participación de los campesinos en

materia normativa para la seguridad alimentaria, para promover sistemas alimentarios sostenibles (Asamblea general de la ONU, 2019).

En contraparte, la declaración menciona que los campesinos tienen derecho a una alimentación adecuada, definir sus propios sistemas agroalimentarios, es decir, su derecho a la soberanía alimentaria; por tanto, los Estados deben velar por esa alimentación suficiente, adecuada, sostenible y culturalmente aceptable para la población de que se trate (Asamblea general de la ONU, 2019).

En este sentido, retomamos el concepto de soberanía alimentaria porque además de ser un concepto acuñado por organizaciones de la sociedad civil que se agruparon en el movimiento de Vía Campesina (Jongerden y Ruivenkamp, 2010), sobre todo su interés es visibilizar el aporte que tienen las familias eminentemente campesinas en este ámbito, por tanto, nos parece totalmente pertinente este concepto para vincular los derechos de las familias campesinas a una vida digna, partiendo de lo más básico que es el acceso a una alimentación sana y culturalmente aceptable.

Por otra parte, el concepto de Soberanía Alimentaria nos permite exponer el conflicto derivado de la ampliación de los convenios de libre comercio en agricultura, de manera particular a partir de 1990, puesto que el tratado comercial del norte amenazó completamente el estilo de vida de millones de campesinos y toda la población que vive en y del campo. Una contradicción total, con respecto a las declaraciones de los derechos humanos de tercera generación en adelante, porque si bien, el tratado comercial más importante en México es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que hoy recibe el nombre de Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-Mec), en principios de los años 90 este convenio dio pie a la amplia importación de granos básicos, lo cual fue en detrimento de la producción nacional de los mismos.

El concepto de soberanía alimentaria surgió precisamente por la afectación que enfrentaron las familias campesinas como consecuencia de la ampliación de los tratados comerciales en temas agrícolas, en segundo plano se proponía una producción de alimentos con prácticas agroecológicas, saludable y sostenible para las familias campesinas. También con este concepto se resalta el papel fundamental de los campesinos en la producción local de alimentos, debido a que en términos generales se trata de reivindicar el derecho a una alimentación sana, adecuada y culturalmente aceptable (Jongerden y Ruivenkamp, 2010).

A partir de este concepto se cuestiona el actual sistema agroalimentario que privilegió en al menos las cuatro últimas décadas a las corporaciones multinacionales mediante acuerdos comerciales internacionales, de tal forma, la producción agroalimentaria actual está organizada globalmente, con el discurso de que la alimentación podría tenerse con bajos costos, ya que la producción campesina se consideró ínfima y con elevados costos por su falta de tecnología (Jongerden y Ruivenkamp, 2010; Brassel, 2010).

Por otra parte, la propuesta con el concepto de soberanía alimentaria es la autonomía y autodeterminación de las poblaciones a través de la definición alimentaria propia, de esta manera se procura una alimentación cercana, proteger los recursos naturales y genéticos. Por tanto, se plantea como un proyecto político porque plantea un modelo de producción agroalimentaria que respete los recursos naturales, las culturas, que sea cercana a cada localidad, además de revalorar saberes locales ancestrales, con lo cual se favorece la participación social (Mariscal et al., 2017; Windfuhr y Jonsén, 2005).

En el caso de México en particular, la producción de pequeña escala se centra en familias campesinas quienes han sido de las más afectadas con las políticas neoliberales, puesto que se limitó su producción por la eliminación de apoyos, en tanto que desde la década de los ochenta se privilegiaron las políticas de combate a la pobreza mediante las transferencias monetarias.

En esa misma línea, se privilegiaron las políticas de ventajas comparativas, debido a que se consideró más barato comprar los granos básicos en lugar de producirlos en pequeñas escalas en México, lo cual impactó en el acceso a estos granos porque al estar sujetos a la libre competencia del mercado, esto no siempre resulta tan barato ni tan accesible como se anunció, aunque sí se produjo una suerte de exclusión del sector campesino en la economía nacional (Rubio, 2004).

Por estas situaciones, el caso del presente estudio se centra en el análisis de familias campesinas que se dedican a la producción de café orgánico y que comercializan en condiciones de comercio justo, campesinos que están organizados a través de una figura jurídica en el estado de Oaxaca. Esto con el objetivo de evidenciar por un lado, el aporte que siguen realizando los campesinos del sur de México en materia agroalimentaria y por otro, evidenciar el rezago en el que se les dejó al limitarse los apoyos al campo en los últimos treinta años.

A pesar de las limitantes que enfrentan los campesinos, se observa que las familias campesinas siguen manteniendo su diversidad productiva y económica, pues producen y comercializan café de especialidad para obtener ingresos económicos, también mantienen su producción de otros alimentos como los granos básicos, hortalizas y frutas. Asimismo realizan labores de conservación al realizar prácticas agroecológicas en sus sistemas productivos.

3. Metodología

La investigación es de tipo cualitativa, debido a que interesa identificar la visión de los sujetos sociales en dónde se centra la investigación empírica; por tanto, la estrategia se basó en la realización de entrevistas semiestructuradas que permitieron obtener datos empíricos sobre la producción alimentaria de los campesinos que están asociados en una cooperativa que se ubica en el estado de Oaxaca y que se dedica a la producción de café orgánico además de comercializar en el sistema de comercio justo internacional.

La investigación por tanto, se centra en la organización de caficultores Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C. (CEPCO), el estudio empírico se desarrolló en diversos momentos entre el año 2018 y 2021. En el año 2018 se obtuvo la información general la configuración organizativa y en el año 2021 su proceso productivo alimentario.

Las entrevistas que se realizaron siguen una línea metodológica que se denomina de autodiagnóstico porque a partir de un proceso reflexivo con los jefes y jefas de familia, con lo cual las variables que se identifican son: 1) gastos productivos que realiza la familia entrevistada, 2) gastos de consumo familiar y 3) sus ingresos monetarios para el sustento familiar. De la misma forma, estas entrevistas permiten identificar otras dos variables que son el número de jornadas de trabajo que invierten en sus procesos productivos, así como la participación de los o las integrantes de la familia.

La metodología de autodiagnóstico se fundamenta en la Metodología de Armando Bartra, Rosario Cobo y Lorena Paz Paredes (2004), quienes la instrumentaron para realizar un estudio en organizaciones cafetaleras de Puebla, Oaxaca y Chiapas, en la cual precisan la forma de obtener información sobre los gastos, ingresos y cantidad de días laborados dentro de las parcelas de campesinos que se dedican al cultivo de café orgánico y de comercio justo. Para nuestro caso, la metodología tiene algunas modificaciones por el objetivo de la presente investigación.

Las entrevistas se adecuaron de acuerdo con el conocimiento de cada región en donde se aplica la entrevista porque las prácticas de cultivo presentan algunas variaciones, lo mismo que el tipo de clima, las propias dinámicas de los campesinos y la producción de alimentos también es diferente en función del clima y la cultura local.

El análisis empírico se guía por el mantener la comprensión de los derechos humanos que deben respetarse en las comunidades rurales para analizar si existe la intención de impulsar las capacidades de cada comunidad que podría permitir el abandono paulatino de los programas asistencialistas, en tanto, desde esta perspectiva son las propias poblaciones quienes tienen la capacidad de definir el tipo de desarrollo que requieren para mantener su vida cotidiana, siempre que desarrollo se entienda como la posibilidad de sostener un estilo de vida propio en condiciones favorables para cada grupo social.

De tal forma, reflexionar en el ejercicio de derechos en principio permite analizar las dinámicas económicas, culturales, sociales y no sólo políticas de los diversos núcleos sociales, en función de la cultura propia, al tiempo que también se puede analizar de manera concreta cómo se pueden ejercer los derechos de los campesinos, desde su forma de vida particular, partiendo de que un camino posible es a través del impulso de la soberanía alimentaria, debido a que se encargan eminentemente de producir alimentos agropecuarios.

4. Resultados de investigación en campesinos caficultores de Oaxaca

La Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C. (CEPCO) es una organización que surgió con la intención de defender su derecho a permanecer como campesinos y a sostener una producción agrícola de pequeña escala que les permitiera sostener a sus familias.

El colectivo surgió a raíz de la desestructuración del Instituto Mexicano del Café (Inmecafé), puesto que los caficultores campesinos decidieron mantenerse en la producción del grano aromático y al desmantelarse el Inmecafé, la única posibilidad de continuar con el cultivo era agrupándose en colectivos porque sus pequeñas extensiones de tierra representan una limitación por los mínimos volúmenes de producción que obtienen como para pensar en comercializar el aromático de manera individual (Batra, 2002).

El año 1989 fue un periodo sumamente crítico para los productores de café porque se presentó una helada que arruinó las cosechas de ese ciclo de cultivo y se eliminaron los acuerdos económicos para definir cuotas de exportación de café, puesto que se canceló la función principal de la Organización Internacional del Café (OIC) que era regular las cuotas de exportación de los países productores del grano (Moguel, 2002). De tal forma, se liberó el mercado del aromático, se desmantelaron las instituciones principales que protegían a los productores de café y junto con ello,

se presentó una crisis productiva por el impacto negativo del clima sobre el cultivo (Sánchez, 2015). Por estas razones, los pequeños productores enfrentaron una de las peores crisis en la producción y comercialización del café.

En medio de este panorama del desmantelamiento institucional, en el estado de Oaxaca se fundaron diversas organizaciones, entre ellas los campesinos dedicados a la producción del café constituyeron el CECAFE, pues un conjunto de organizaciones como Unión Campesina e Indígena de la Zona Oriente y Norte del Istmo (UCIZONI), la Unión Campesina Independiente Cien Años de Soledad (UCI-100), La Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C. (CEPCO), Asociaciones Locales Agrícolas de Huautla, Chilcotla y San José Tenango, decidieron agruparse (Bartra, 2002).

La intención de agruparse fue para hacer frente a la situación de formar una nueva institución alentada por el gobierno estatal pero desligada de corporativos estatales como CNC, los caficultores analizaron que no querían funcionar como corporativo del gobierno estatal, en especial en un periodo en el cual estaban experimentando un retiro del Estado, por tanto, con la propuesta de formar el CECAFÉ los caficultores oaxaqueños querían asegurarse de que dicha institución realmente cumpliera funciones de impulso al sector y de eliminar posibilidades de clientelismo corporativo (Miguel Tejero Villacañas-Asesor de CEPCO, comunicación personal, 20 de junio 2018).

Si bien, se constituyó el CECAFE, en ese mismo contexto un grupo de organizaciones de caficultores también tomaron la decisión de constituir La Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca A.C. (CEPCO), de tal forma que constituyeron esta asociación civil el 15 de junio de 1989, en un momento de crisis, por una de las heladas más devastadoras para el cultivo de café, el retiro del Estado que enfrentaban porque en ese año desmantelaron el Inmecafé, se liberó el mercado internacional del grano porque en 1989 en una reunión que se realizó en Londres acordaron romper las cláusulas administrativas de la Organización Internacional del Café (OIC), con las cuales se aseguraba el mercado y los precios, de tal forma, los pequeños caficultores fueron los más afectados con estos tres procesos simultáneos: efectos del clima sobre la producción, desmantelamiento institucional y apertura comercial (Bartra 2002).

Por tanto, la constitución de CEPCO responde al pronunciamiento de un grupo de campesinos que fueron alentados por el propio Estado para incursionar en la producción de café y que con la desaparición del Inmecafé los dejó al amparo de un mercado voraz; sin embargo, decidieron organizarse para buscar estrategias productivas que les permitiera mantener la reproducción social de sus familias caficultoras, puesto que de otra manera no podrían continuar con sus formas propias de vida.

En ese contexto histórico, CEPCO se formó con el objetivo principal de organizarse para mejorar la calidad de vida de las familias cafetaleras, se integró inicialmente por campesinos caficultores eminentemente indígenas, monolingües la mayoría de ellos, por lo que su comunicación era sumamente complicada; sin embargo, esto no fue limitante para integrarse en una sola organización, aunque provenían de diferentes regiones del estado de Oaxaca (Miguel Tejero Villacañas-Asesor de CEPCO, comunicación personal, 20 de junio 201).

Por lo anterior, consideramos que CEPCO no sólo es una organización económica productiva, sobre todo se trata de un colectivo que lucha constantemente por defender derechos, tales como, derecho a que las familias campesinas puedan mantenerse en sus localidades rurales de origen, a tener una alimentación sana, un trabajo

que sea valorado con su producción dentro del comercio justo, a mantener su producción de pequeña escala, a contar con acceso a crédito financiero para continuar con sus procesos productivos, a mantener y cuidar su salud mediante su producción con prácticas agroecológicas, incluso derecho a participar en las decisiones políticas que afectan sus procesos de producción y su vida comunitaria.

Por otra parte, CEPCO es integrante de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOO), con esta última organización procuran que se les tome en cuenta en el diseño de políticas públicas que afecta al sector social rural que se dedica a la caficultura.

A través del proceso organizativo consideramos que se puede identificar la lucha por derechos, no porque lo enuncien de esta forma, sino porque en sus objetivos y en sus demandas está la constante de luchar por el derecho a la libre determinación, derecho a contar con una vida digna, derecho a ser escuchados por la amplia experiencia productiva y organizativa con la que actualmente cuentan, derecho al acceso a créditos para continuar con sus procesos productivos, esto último debido a que llevan por lo menos 30 años dedicados a sostener una producción campesina con limitado acceso al crédito, porque en sus argumentos siempre mencionan que no les interesan las dádivas, su interés es que se les reconozcan el trabajo que realizan y los objetivos de subsistencia que buscan.

Respecto a los aportes sobre sistemas alimentarios, se observa que en efecto impulsan los sistemas propios de cada localidad, puesto que cada familia cafetalera da cuenta de la diferenciación de su sistema, aunque el punto común para todas las familias es la producción de maíz y frijol y una serie de quelites que obtienen de sus sistemas milpa. Sin embargo, la producción de frutas y verduras puede variar, de tal forma que en las entrevistas realizadas se comentó que producen plátano, naranja, lima, guanábana, durazno, limón dulce, guayaba, guajinicuil y madarina, asimismo producen verduras, entre ellas encontramos lechuga, rábano, tomate, chile serrano, epazote, cebolla, zanahoria, acelga, albahaca, ruda, hierbabuena, cilantro, además para complementar producen pollos, huevos, cerdos, borregos, chivos y en pocos casos tienen ganado bovino.

Cabe aclarar que lo que respecta a sus sistemas pecuarios también son en pequeñas escalas, puesto que igual que en el caso de su producción agrícola, se trata de un conjunto de alimentos que se producen como sistema familiar.

Por su diversidad, sus escalas y lo culturalmente local de su producción nos permite considerar que se debe fortalecer esta producción campesina por varias razones de suma importancia, en principio porque la producción de autoconsumo asegura el acceso a su alimentación culturalmente aceptable y de calidad, al tiempo que esto es un factor fundamental en el cumplimiento de los DESCA, ya que hasta el sexenio pasado sólo se consideró la seguridad alimentaria para acercar alimentos a la población, lo que significó sólo tratar de acercar alimentación sin pensar en lo culturalmente definido por la población, además de ser alimentos procesados en la mayoría de los casos.

En este sentido consideramos que pensar en la soberanía alimentaria como eje articulador de política pública agropecuaria y social, es una necesidad no sólo por el acceso a la alimentación de la población campesina sino además por el aporte que puede representar para la Nación el tener una autonomía alimentaria que permita tomar decisiones propias a partir de esta fortaleza.

Con la investigación se pudo identificar que existen cambios en la política agropecuaria y social que tienen esta tendencia, en particular el programa producción para el bienestar y sembrando vida; aunque el diseño de los programas es promotor y plantea cambios sustanciales como el impulso de la agroecología para asegurar la soberanía alimentaria; sin embargo, la operación de los programas aún presenta grandes retos que esperamos se cuiden como el hecho de reconocer el conocimiento que ya existe en las comunidades y que puedan partir de un diagnóstico municipal real sobre las condiciones materiales de la población.

Los casos de las familias que se entrevistaron son ejemplos de los ingresos monetarios que pueden obtener con la venta del grano aromático, dan cuenta de la diversificación económica y productiva que mantienen las familias campesinas dedicadas a la producción del café, la cual en general se observa en los tres municipios. Toda su diversificación productiva y económica tiene el objetivo de cubrir sus necesidades básicas, no sólo la de alimentación.

En todos los casos es similar su diversificación, porque a través de su organización CEPCO impulsa esta dinámica en sus asociados, debido a que la producción de alimentos propia y el consumo saludable de los mismos es un objetivo importante para mantener una vida digna que buscan alcanzar con el apoyo organizativo.

La CEPCO cuenta con 3,122 socios productores de café de los cuales 1,814 son mujeres y 1,308 son hombres, las familias caficultoras asociadas se localizan en 137 localidades de 37 municipios del estado de Oaxaca, se agrupan en 44 organizaciones locales o regionales.

El estudio empírico se realizó con la muestra de una familia de Santa Catarina Loxicha, San Pedro Teutila y Santa María Yucuiti, debido a que CEPCO es una organización de segundo nivel que agrupa a organizaciones locales y regionales, entre las cuales forman un conjunto de productores de todo el estado de Oaxaca en donde se produce café tal como se comentó antes.

Del número de socios que se entrevistaron en Santa Catarina Loxicha existen 45 socios, cuya organización local es la Cooperativa Zapoteco del Sur S.C. de R.L. de C.V., en San Pedro Teutila existen 36 socios de la Organización de Productores de Café, Tierra de Polvo de Oro S.C. de R.L. de C.V.; y en Santa María Yucuiti tienes 73 socios de la Organización de Productores de Café Yucuiti, S.C. de R.L. de C.V.

El municipio de Santa Catarina Loxicha, pertenece a la región de la Costa, es un municipio con una población total de 3,676 personas, de los cuales el 47% son hombres y el 53% son mujeres. 82.89% de la población se consideraba indígena (2015). El número de población de 5 años y más hablante de lengua indígena asciende a 278 personas, mientras que el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 8.03% y el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español es de 1.44% (2020). Su actividad principal es agropecuaria, puesto que los datos estadísticos indican que 64.17% se dedican al sector primario.

Santa María Yucuiti, pertenece a la región de la Mixteca, su población total es de 6,008 personas, de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% son mujeres. 99.55% de la población se consideraba indígena (2015). El número de población de 5 años y más hablante de lengua indígena asciende a 5,155 personas, mientras que el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es de 91.87% y el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español es de 7.88% (2020). Según los tabulados de la encuesta intercensal 2015, 82.60% de la población se dedicaba al sector primario.

San Pedro Teutila, pertenece a la región de la Cañada. Su población total es de 4296 personas, de los cuales el 48.9% son hombres y el 51.1% son mujeres. El porcentaje de población que se consideraba indígena era el 86.34% (2015). El número de población de 5 años y más hablante de lengua indígena asciende a 793 personas, mientras que el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena es del 19.57% y el porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español es de 2.26% (2020). Según la encuesta intercensal 2015, 73.85% de la población económicamente activa está ocupada en las actividades primarias.

**Cuadro 1. Resumen comparativo.
Condiciones socioeconómicas entre los municipios de estudio**

Municipio	Socios de CEPCO	Organización local	Población total	Población indígena	Población del sector primario
Santa Catarina Loxicha	45	Cooperativa Zapoteco del Sur S.C. de R.L. de C.V.	3,676	82.89%	64.17%
San Pedro Teutila	36	Tierra de Polvo de Oro S.C. de R.L. de C.V.	6,008	99.55%	82.60%
Santa María Yucuiti	73	Organización de Productores de Café Yucuiti, S.C. de R.L. de C.V.	4,296	86.34%	73.85%

Elaboración propia con datos de INEGI

Como podemos observar, los tres municipios se identifican con población eminentemente indígena y su actividad principal es agropecuaria, al tiempo que las familias que se dedican a la producción de café y que son miembros de CEPCO también reflejan esa dinámica productiva, ampliamente diversificada para el autoconsumo aunque centrada en la producción del grano aromático.

Ahora bien, se expone la producción alimentaria, los ingresos monetarios y los gastos familiares para cubrir sus necesidades alimenticias y básicas, esto con el objetivo de analizar la estructura de estas unidades económicas campesinas, para ello, seguimos la guía teórica que Chayanov plantea para el análisis de la unidad económica campesina, a partir de las extensiones de tierra con las que cuenta una familia, el número de integrantes de la familia, las actividades económico productivas no sólo las agropecuarias que realizan y los gastos productivos, así como los de consumo que realiza la familia.

En general se trata de familias con pequeñas extensiones de tierra tanto para la producción de café, como para otras producciones, entre las que destacan las de granos básicos y pequeñas cantidades de ganado en algunos casos.

Tabla 1. Extensiones de tierra que tiene cada familia entrevistada

Municipio	Tamaño de la familia	Café Hectáreas	Maíz Hectáreas	Otros
Santa Catarina Loxicha	4	2.5	0	8
Santa María Yucuiti	8	1	0.5	
San Pedro Teutila	3	8	2	

Elaboración propia con datos de investigación empírica

Como se observa en la tabla 1, los integrantes de la familia varían mucho; sin embargo, esta pequeña muestra nos da cuenta de que las familias de tres o cuatro integrantes son pequeñas en gran medida porque los campesinos son de edad mayor y sus hijos han formado nuevas familias, quienes a veces ya no se dedican al campo. Esto nos permite también mencionar que buena parte de la base campesina se ha reducido y la mayoría de quienes se quedan en el campo son personas de edad avanzada, lo cual pone en riesgo la propia actividad productiva.

Por otra parte, sus extensiones de tierra son ínfimas aun cuando se trata de cultivos comerciales como el café, que es un grano de exportación. Si bien, son familias que están organizadas porque pertenecen a CEPCO, que producen y comercializan café de especialidad para la exportación, que además comercializan en el sistema de comercio justo, todo ello a veces no es suficiente para que puedan cubrir sus necesidades porque sus pequeñas extensiones de tierra no permiten obtener altos rendimientos.

A lo anterior agregamos que las condiciones climáticas influyen fuertemente, en algunas ocasiones en demérito de la producción como el caso del hongo que la roya amarilla que se presentó entre el año 2012 y 2013, por tanto, tuvieron que renovar cafetales desde el año 2015, así que un conjunto amplio de familias prácticamente durante 3 años se quedaron sin producción del aromático, lo cual impactó directamente en la obtención de sus ingresos monetarios para el sustento familiar.

Pese a la crisis económica y climática, estas familias sostienen su producción de café, maíz y demás actividades productivas, ya que en la tabla también se exponen las extensiones de tierra que dedican a la producción de granos básicos, puesto que el maíz también implica cultivo de frijol y un conjunto de arvenses que son parte importante de la alimentación local. Sólo una mínima parte de las familias, en este caso de la muestra sólo una familia cuenta con extensión de tierra para tener algunas cabezas de ganado bovino.

Tabla 2. Ingresos y gastos de las familias entrevistadas

Municipio	Costos Productivos	Gastos de consumo	Ingresos de café	Otra actividad	salarios	Subsidios
Santa Catarina Loxicha	25,182.67	33,911.00	13,300.00	500.00	24,093.67	21,200.00
Sata María Yucuiti	13,032.67	58,428.00	12,500.00	4,000.00	48,760.67	6,200.00
San Pedro Teutila	25,086.67	37,010.00	16,200.00	6,000.00	60,000.00	6,200.00

Elaboración propia con datos de investigación empírica

En la tabla 2, lo que se exponen son los gastos que realiza la familia para sostener sus actividades productivas, los cuales contemplan sobre todo mano de obra adicional a la familiar, herramientas para sus labores de cultivo y transporte que pagan para trasladar abono a la parcela, o para trasladar el café de la parcela a la casa, después el traslado del grano aromático de su casa a la bodega local, en éste último rubro son los menos porque en general sus bodegas locales se encuentran muy cercanas a sus casas.

De acuerdo con esa tabla 2, notamos que las familias siempre tienen la necesidad de complementar sus ingresos con otras actividades económicas distintas a las del café, por ejemplo, tienen oficios como la carpintería, o bien, tienen apicultura, o crianza de chivos y borregos, o venta de frutas temporales en pequeñas escalas dentro de sus mercados regionales.

En este rubro además de la integración de sus ingresos monetarios es importante mencionar que también complementan el sustento con la producción de alimentos que realizan. De tal forma que cada familia tiene un conjunto de producción agropecuaria complementaria para el autoconsumo.

La familia de San Pedro Teutila, además de café vende maíz en algunas cosechas de bonanza, además de contar con el sistema MIAF (Maíz intercalado con frutales, un sistema que se considera una agro tecnología para evitar la erosión de los suelos. En este municipio las mujeres cafecultoras y esposas de socios caficultores tienen producción de traspatio con lechuga, rábano, tomate, chile serrano, epazote, cebolla, zanahoria, acelga. También tienen gallinas, chivos, cerdos, en pocas familias tienen ganado entre 5 y 20 cabezas (Josúe Reyes Otañes – Secretario del consejo directivo, comunicación personal, 3 de junio 2021).

La familias de Santa María Yucuiti tienen entre 1 y 5 hectáreas de maíz, por tanto, quienes tienen una hectárea o menos, se ven en la necesidad de comprar maíz de diconsa para seis meses del año. Al ser socios de CEPCO también las mujeres producen hortalizas. Tienen gallinas para autoconsumo. Finalmente cuentan con 10 a 20 borregos y/o chivos por familia, como parte de su diversificación productiva (Angel López López – Consejo de vigilancia, comunicación personal, 9 de junio 2021).

Cosechan dos veces al año frijol para autoconsumo y dentro de su cafetal cuentan con frutales como mandarina, manzana, limón dulce, guayaba, plátano, guajinicuil, éste último fruto también lo utilizan para abonar el suelo.

En el caso de la familia de Santa Catarina Loxicha, cuentan con 1 o 2 hectáreas dedicadas al cultivo de maíz, todo para autoconsumo, tienen dos cosechas de frijol, producen hortalizas de traspatio, lo mismo que gallinas. De igual forma igual que en casi todas las familias cafecultoras de producción orgánica en su cafetal tienen frutales como naranja, lima, limones y plátano. Entre su diversificación económica productiva tienen cerdos, 10 a 20 chivos y en los últimos 5 años iniciaron con la producción de cacao (Edilberto Bautista Ruiz – Primer vocal del consejo directivo, comunicación personal, 9 de Junio 2021).

Tabla 3. Inversión de trabajo por ciclo de cosecha de cada familia entrevistada

Municipio	Jornadas Familiares	Jornadas Contratadas
Santa Catarina Loxicha	147	119
Sata María Yucuiti	66	0
San Pedro Teutila	146	159

Elaboración propia con datos de investigación empírica

Toda su producción comercial y de autoconsumo requiere de mucho trabajo que la familia tiene que invertir, la mayoría de los casos incluso deben contratar mano de obra adicional, en particular para su cultivo comercial principal que en este caso es el grano aromático.

En la tabla 3 se puede apreciar la cantidad de mano de obra que invierten por cada ciclo productivo, en todos los casos los campesinos trabajan principalmente con el apoyo de sus esposas o hijos mayores, además de contratar ayudantes para algunas labores del cultivo que se requieren.

El análisis de funcionamiento de la unidad económica campesina nos da cuenta que en el caso de las familias que se dedican al cultivo de café orgánico y de comercio justo que integran la CEPCO, si bien, pueden obtener mejores precios para el grano con respecto a los productores que están libres, es claro que la cantidad de esfuerzo que realizan es realmente importante; sin embargo, la diversificación productiva les permite mantener su reproducción social.

Con su diversificación sustentamos que se trata de un tipo de campesinado que cumple una función muy importante en la conservación de suelos, de biodiversidad y logran producir alimentos sanos para sus familias, además de comercializar algunos alimentos agropecuarios para el mercado local o regional. Es decir, también son familias de gran importancia en el proceso de la soberanía alimentaria por la gran aportación que realizan en términos alimentarios.

Con la información empírica podemos dar cuenta de que los campesinos, en este caso de Oaxaca, siguen siendo garantes de la diversidad social, cultural, humana y la conservación de la biodiversidad. Además de transmitir y aplicar saberes locales en diversos procesos, entre ellos, los procesos productivos.

Aunque se trata de una experiencia local, consideramos que el papel de los campesinos para la soberanía alimentaria nacional es fundamental, por tanto, es de suma importancia que las políticas agropecuarias consideren los derechos de los campesinos como eje de articulación para su diseño e implementación.

Por otra parte, después de la pandemia de COVID-19, sus efectos nos hicieron pensar en apreciar los productos locales, por la calidad alimentaria, ser una producción cercana y sostenible. Ante esto, el papel de los campesinos volvió a resurgir como un actor fundamental en la producción de alimentos sanos, para abastecer a las poblaciones rurales y también a poblaciones urbanas.

5. Discusión de resultados en torno al campesinado inmerso en el cultivo del aromático en Oaxaca, México

Desde 1990, específicamente a partir de 1994 con la firma del TLCAN, se privilegió la importación de granos básicos como el maíz (Fritscher, 1998), en la lógica de las ventajas comparativas centradas en que era más barato importar la producción agroalimentaria como granos básicos y leche principalmente (Tarrío y Concheiro, 1998), se decía que era mejor que impulsar la producción porque la producción campesina de pequeña escala se consideró que no era rentable, por lo que desde el aparato gubernamental decidieron apoyar ampliamente las agroindustrias de gran escala principalmente en el norte del país (Diego y Calderón, 1998).

Sin embargo, después de dos décadas del TLCAN y de esa lógica de impulso de agricultura a gran escala se comenzó a discutir la importancia de la soberanía alimentaria como un proyecto político porque la soberanía permite fortalecer la autodeterminación o autonomía del país, por otra parte, dicha soberanía en gran medida la aportan o la pueden aportar eminentemente los campesinos del país, en tanto, el grano básico, se produce en todo México, adicionalmente en la lógica campesina se privilegia la diversificación productiva como estrategia de subsistencia familiar, por tanto, muchos de estos campesinos también tienen producciones comerciales incluso eminentemente de exportación como el caso del café de especialidad, es decir, orgánico y de comercio justo.

En esa lógica de diversificación productiva, los caficultores campesinos del sur de México son un claro ejemplo, de manera particular en este trabajo nos referimos a quienes se localizan en el estado de Oaxaca que mantienen sus formas de producción campesina aunque tienen la producción y comercialización del aromático, lo cual lo han logrado en gran medida por sus procesos de organización que tienen al menos 30 años de existencia. Puesto que, a través de sus estrategias organizativas, los caficultores orgánicos y del comercio justo incursionaron en el camino de la autogestión productiva y se vincularon al mercado internacional al tiempo que también mantuvieron sus formas propias de producción como el cultivo de la milpa, asimismo su producción de traspatio dirigida al autoconsumo (Sánchez, 2015).

Ahora bien, el proceso de permanencia del campesinado en el sur de México no ha resultado sencillo, en tanto, enfrentaron la profundización de las políticas neoliberales a finales de la década de los ochenta, puesto que las políticas de ese momento privilegiaron a las empresas agrícolas que demostraban capacidad de competitividad en el mercado, preferentemente internacional, asimismo toda la producción campesina se consideró casi innecesaria por tener bajos rendimientos, dirigirse al autoconsumo primordialmente, contar con pequeñas extensiones de tierra y ser de temporal.

En ese mismo periodo, los precios de garantía para algunas producciones agropecuarias que el Estado ofrecía desaparecieron (Calva, 1996), al mismo tiempo se dismantelaron las diversas instituciones gubernamentales que tutelaban a campesinos que lograron convencer de contar con una producción comercial como lo es el grano aromático, altamente demandado en países fríos, de tal forma, que aquéllos campesinos que aprendieron a depender del Estado porque contaban con asistencia técnica, crédito, comercialización segura del grano y un precio garantizado de la noche a la mañana se quedaron sin esos apoyos (Sánchez 2015).

Al mismo tiempo, en el marco internacional se liberó el mercado del café, puesto que, hasta 1989 se controlaba la oferta del grano para mantener estabilidad en los precios, se controlaba en general la producción con el objetivo de asegurar estabilidad a los productores; sin embargo, cuando se decide que era necesario liberar el mercado por el proceso de globalización que exigía la "libre competencia", los caficultores campesinos fueron quienes enfrentaron la peor de las crisis comerciales del grano porque los precios decayeron totalmente, además de que en ese mismo año devino una crisis productiva por el embate de una plaga y afectaciones por el clima.

Por tanto, después de que el Estado se retiró con la asistencia técnica, financiamiento y comercialización del grano aromático, además de abrir el mercado a la libre competencia internacional, para los campesinos este contexto fue muy crítico, no obstante, ya estaban incursionando en la producción del café y no podían abandonar de forma absoluta su cultivo debido a que cuentan con pequeñas extensiones de tierra que imposibilita hacer cambios, además de tratarse de un cultivo perenne, por estas razones, su producción agrícola no puede manejarse de acuerdo con las demandas favorables del mercado o las conveniencias institucionales.

De tal forma, los campesinos que aún mantenían parte de sus extensiones de tierra con cultivos de milpa se pudieron sostener con la producción de autoconsumo, al tiempo que también encontraron estrategias para superar la crisis institucional, comercial y climática, una de estas fue precisamente organizarse en colectivos para buscar soluciones en principio de carácter comercial, ya que necesitaban vender el grano aromático en grandes volúmenes para encontrar mejores condiciones comerciales, pues de otro modo, las ínfimas cantidades de su producción serían prácticamente una pérdida en un mercado que comenzó a funcionar bajo la lógica de la libre

competencia, esto último significó enfrentarse a las grandes empresas multinacionales que pueden acaparar grandes cantidades de producción y por tanto, pueden determinar los precios en el mercado.

Por esta situación, los campesinos rápidamente se constituyeron en diversas figuras jurídicas, con la intención de sostener la producción de café, esto fue así en gran medida porque a pesar de que cuentan con producción de autoconsumo, la producción comercial es parte de su diversificación productiva que les permite mantener su reproducción social. Así encontramos que en el inicio de la década de los noventa surgieron algunas organizaciones productivas en torno al café, todas agrupan a campesinos del sur de México, entre ellas encontramos en el estado de Oaxaca a CEPCO.

En el recuento histórico del café analizamos que estos campesinos dedicados a la producción del aromático orgánico y de comercio justo se sostienen, en gran medida por su capacidad de adaptación pese a que las políticas neoliberales fueron prácticamente de exterminio para la producción campesina. Con ello, en nuestro análisis observamos que se vulneraron los derechos humanos de tercera generación los DESCAs y hoy día también los derechos enunciados en la Declaración de los Derechos Campesinos.

6. Reflexiones Finales

Los campesinos en quienes se centra la investigación, aunque tienen un cultivo comercial de exportación por excelencia, encontramos que aportan alimentos para sostener un proceso de soberanía alimentaria, no sólo por la producción saludable, culturalmente propia a cada localidad, sino además porque los cultivos se producen con prácticas agroecológicas.

Pese a la vulneración de sus derechos como campesinos y al conjunto de derechos económicos, sociales, culturales y económicos, estos campesinos del sur de México lograron organizarse para encontrar mecanismos de subsistencia, mantener su arraigo en sus localidades de origen, además de incursionar en un mercado globalizado con una producción orgánica mediante el sistema de comercio justo, a través del cual se demanda la revaloración del trabajo campesino al ofertar un producto libre de agroquímicos en reducidas extensiones de tierra, lo cual implica mayor esfuerzo para estas familias campesinas.

Analizamos como estas familias campesinas pueden persistir en sus formas de vida por la cantidad de trabajo que invierten para producir alimentos agropecuarios que abastecen su consumo familiar y los excedentes los pueden comercializar en los mercados locales o regionales, también como parte de su diversificación económica productiva.

Aunque el trabajo que invierten es elevado, puesto que, con la investigación pudimos conocer la cantidad de jornales anuales que invierten en sus cultivos, esto no es una limitante para que estas familias se mantengan arraigados al campo. En la mayoría de las ocasiones el trabajo que la familia invierte no se remunera aún con los sobre precios que pueden conseguir a través del sistema de comercio justo, por lo cual, aún es una materia pendiente que la sociedad en general reconozca el verdadero trabajo que invierten los campesinos que ofrecen alimentos agropecuarios con prácticas agroecológicas.

Si bien, se menciona en diversos estudios la importancia de las familias campesinas, en tanto, incluso la FAO declaró que son las unidades productivas más importantes para la producción de alimentos en el mundo; sin embargo, aún no parece reconocerse esa importancia a través de políticas concretas y dentro de la sociedad en general falta un reconocimiento a la gran labor que realizan las familias campesinas y las personas que viven en el campo en general.

Anexo 1. Instrumento metodológico para familias campesinas con producción de café¹

Para calcular el costo de producción de un campesino se requiere lo siguiente:

- a. Labores y jornadas de trabajo realizadas en la actividad;
- b. Trabajo invertido familiar y trabajo contratado, ¿a qué precio?
- c. Costo de los medios de trabajo e insumos utilizados durante el ciclo. (Cálculo de la amortización anual).

Ingresos por venta de la producción

Se toma nota de la cantidad de kilogramos de café que entregó la familia a la organización y si vendió por fuera una parte, el precio y el sobre precio que recibió.

Subsidios. Se investiga el monto en subsidios que recibe la familia tanto en transferencias monetarias como en programas dirigidos a la producción.

Se anota el Tamaño de la familia. Número de integrantes de la familia que viven en una misma casa y que dependen de la misma actividad productiva.

Recursos de la familia y diversificación productiva. Se anota si cuentan con ganado u otra actividad productiva, sus ingresos por ellas, sus gastos, sus herramientas con las que cuentan.

Trabajo. Se pregunta ¿Qué miembros de la familia trabajan? Dentro y fuera de la actividad productiva.

Ingresos monetarios. Se trata de ver cuántos ingresos anuales obtiene la familia por tres tipos de actividades y fuentes: Actividades por cuenta propia, Salarios y remesas, y subsidios del gobierno.

Actividades por cuenta propia, se trata de identificar los **ingresos anuales netos que obtiene la familia por la venta de lo que produce** después de descontarle los costos o los gastos en insumos y pago de mano de obra.

Los ingresos monetarios anuales de la familia. Los datos se toman de los cuadros anteriores y se anotan en el siguiente cuadro.

Los gastos anuales de la familia. Se trata de estimar con la familia los gastos en alimentación, educación, salud, vestido, vivienda, etc. Los de alimentación pueden calcularse por semana o por mes y luego sumarse.

Comparación de gastos e ingresos anuales para ver en qué situación económica está la familia y que decisiones está tomando para mantenerse. Con este ejercicio se puede saber si los ingresos en especie y en dinero alcanzan a satisfacer las necesidades familiares de consumo y de gastos productivos, a qué satisfactores está renunciando la familia. Para llenar el cuadro de abajo se toman datos de los cuadros anteriores.

¹ Este instrumento se basa en el instrumento metodológico utilizado por Bartra, Paz y Cobo (2004) con una investigación profunda que realizaron en organizaciones de café orgánico y comercio justo en los estados de Oaxaca, Chiapas y Puebla. Éste es un instrumento que he aplicado desde el año 2012 con algunas adecuaciones en diversas investigaciones con pequeños cafeticultores.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, 2019. Disponible en línea:<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/165>
- Bartra, Armando, Virtudes económicas, sociales y ambientales del café certificado. El caso de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca. Instituto Maya, 2002, México.
- Bartra, Armando; Cobo, Rosario; Paz Paredes, Lorena. Cafetales campesinos. Hacia un modelo del comportamiento económico del pequeño cafecultor (Estudios de caso en Puebla y Oaxaca), Instituto de Estudios para el Desarrollo Social Maya, 2004, México.
- Calva, José Luis. La reforma económica de México y sus impactos en el sector agropecuario. En P. Bovin (coord.), *El campo mexicano una modernización a marchas forzadas*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y centroamericanos, INSTITUT FRANÇAIS DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE POUR LE DÉVELOPPEMENT EN COOPÉRATION (ORSTOM), 1996, México, Pp. 31-76.
- Brassel, Frank. SOBERANÍA ALIMENTARIA. ¿Palabra de moda o concepto novedoso? Universitat, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 2010, (12), 11-30. Disponible en línea: <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147380002.pdf> <https://doi.org/10.17163/uni.n12.2010.01>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012. Disponible en línea: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf
- Concha, Miguel. Los DESC en México. La Jornada 2018. Disponible en línea: <https://www.jornada.com.mx/2018/03/24/opinion/015a2pol> (acceso el 30 de junio de 2021)
- Diego Quintana, Roberto; Calderón Arózqueta, Rafael. El maíz y las políticas agrícolas en México: Centéotl vs el libre mercado. En La sociedad frente al mercado; Tarrío, M., Concheiro, L., Coords.; Universidad Autónoma Metropolitana, La jornada ediciones: México, 1998; págs.223-240.
- Fritscher, Magda. La reforma agrícola multilateral frente al TLC. En La sociedad frente al mercado; Tarrío, M., Concheiro, L., Coords.; Universidad Autónoma Metropolitana, La jornada ediciones: México, 1998; págs. 159-172.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). San Pedro Teutila, Banco de Indicadores, 2020. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20330>(acceso el 9 de junio de 2021)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Santa Catarina Loxicha, Banco de Indicadores, 2020. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20366>(acceso el 9 de junio de 2021)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Santa María Yucuhiti, Banco de Indicadores, 2020. Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=268&ag=20446>(acceso el 9 de junio de 2021)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tabulados de la Encuesta Inter-censal 2015, Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2015.

Jongerden, Joost; Ruivenkamp, Guido. Soberanía alimentaria y el principio campesino. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 2010. (12), 31-45. Disponible en línea: <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476147380003.pdf> <https://doi.org/10.17163/uni.n12.2010.02>

Mariscal Méndez, Aracelí; Ramírez Miranda, Cesar Adrián; Pérez Sánchez, Alfonso. Soberanía y Seguridad Alimentaria: propuestas políticas al problema alimentario. *Textual: análisis del medio rural latinoamericano*, 2017, (69) 9-26. Disponible en línea: <http://www.scielo.org.mx/pdf/textual/n69/2395-9177-textual-69-9.pdf> <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.69.001>

Moguel, Julio. Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural. En *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*; Moguel, J., Botey, C., y Hernández, L., coordinadores.; siglo XXI editores: 2002; págs.15-32

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. Comité de derechos económicos, sociales y culturales. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/SP/HR-Bodies/CESCR/Pages/Membership.aspx>

Rubio, Blanca, El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio, Editorial Plaza y Valdés, México, El sector agropecuario frente al nuevo milenio, Universidad Autónoma de México y Plaza y Valdés Editores, México, 2004.

Sánchez Juárez, Gladys Karina. Los Pequeños Cafeticultores de Chiapas. Organización y Resistencia Frente al Mercado. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2015. <https://doi.org/10.29043/CESMECA.rep.783>

Tarrío García, María; Concheiro Bórquez, Luciano. El tratado de libre comercio de América del Norte y la agricultura mexicana. En *La sociedad frente al mercado.*; Tarrío, M., Concheiro, L., Coords.; Universidad Autónoma Metropolitana, La jornada ediciones: México, 1998; págs. 173-208.

Tello Moreno, Luisa Fernanda, Panorama General de los DESCA en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2015.

Windfuhr, Michael; Jonsén, Jennie. Soberanía Alimentaria Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales. ITDG, traducción de Polly Castañeda, 2005. Disponible en línea: <http://www.oda-alc.org/documentos/1341800313.pdf>



© 2022 por el autor. Presentado para una posible publicación de acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia "Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional"